



Por acuerdo plenario de fecha 10 de octubre de 2024 y según lo dispuesto en el art. 3 del Decreto 99/2024 de 21 de mayo por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, se designan como Fiestas Locales en Linares para el año 2025 las que a continuación se expresan:

- 5 de Agosto (martes): Fiesta del Día de la Virgen de Linarejos
- 28 de Agosto (jueves): Fiesta de San Agustín.